

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Estructuras por la Universidad de Granada

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312650
Denominación del Título	Máster Universitario en Estructuras por la Universidad de Granada
Universidad	Universidad de Granada
Centro/s	18013411 Escuela Internacional de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

B. ÁMBITO NORMATIVO


El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2T7GUT5K7BXW5D6LYUNJ9LKBCGP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T7GUT5K7BXW5D6LYUNJ9LKBCGP	PÁGINA	1/6
			

MOTIVACIÓN

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título contempla información actualizada sin que se detecten deficiencias según lo evidenciado en la información aportada en el autoinforme. El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés. La Universidad de Granada publica el SIGC en el que se enmarca el título todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación. En la web del título se muestra el Grado de satisfacción del estudiantado, profesorado, PTGAS y egresados con la información pública disponible.

No se aportan datos sobre el grado de satisfacción de empleadores.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe incorporar información relativa al grado de satisfacción de los empleadores y adoptar cuanto antes acciones de respuesta ante la información recogida.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título cuenta con responsables del SGIC y una normativa orientada al aseguramiento de la calidad. Paralelamente, cuenta con un SGIC que favorece su mejora continua, integrando los procedimientos de recogida y análisis de la información e indicadores sobre diferentes aspectos de este, así como la sistemática para la toma de decisiones de mejora.

El SGC garantiza la recogida de información para el adecuado análisis del título en su procedimiento para la evaluación y mejora de la satisfacción de los colectivos implicados con el título. Se observa una grado de participación bajo del profesorado en las encuestas de opinión.

En la página web del título, se publica el plan de mejora del curso académico en vigor, donde aparecen las acciones de mejora que se han definido en ese curso académico, y otras acciones de mejora que siguen en proceso, y el histórico del plan de mejora, en el que se muestran todas las acciones de mejora definidas en el título.

No se aportan datos sobre el grado de satisfacción de empleadores.

Código Seguro de Verificación:R2U2T7GUT5K7BXW5D6LYUNJ9LKBCGP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T7GUT5K7BXW5D6LYUNJ9LKBCGP	PÁGINA	2/6
			

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe incorporar información relativa al grado de satisfacción de los empleadores y adoptar cuanto antes acciones de respuesta ante la información recogida.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda iniciar alguna acción orientada a aumentar la participación del profesorado en las encuestas de opinión.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Los estudios se corresponden con la memoria verificada.

El título se imparte en modalidad presencial, en correspondencia con la Memoria verificada.

Los procesos relacionados con reconocimiento de créditos y convalidaciones se ajustan a la normativa establecida por la Universidad de Granada. El procedimiento descrito en el informe de autoevaluación garantiza una correcta gestión de los TFM. Dadas las características del título, éste no requiere de complementos de formación. Se cumplen las normas de permanencia para másteres tal y como establece la normativa de la Universidad de Granada.

El número de estudiantes de nuevo ingreso para el curso académico 22/23 fue de 20 frente a las 25 plazas señaladas en la memoria de verificación. Además, se observa una evolución positiva en el número de estudiantes de nuevo ingreso, especialmente extranjeros. El perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología de la titulación del máster y no generan disfuncionalidades en el desarrollo de esta.

La coordinación horizontal y vertical es adecuada en el marco de la titulación. Se evidencian los mecanismos de coordinación empleados (reuniones de la coordinación con los docentes y el alumnado, periodicidad de dichas reuniones, etc.).

El Máster Universitario en Estructuras cuenta con dos títulos dobles: el Máster Universitario en Rehabilitación Arquitectónica y el Máster Universitario de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos. Ambos másteres dobles cuentan con los mecanismos adecuados para la coordinación con el Máster Universitario en Estructuras.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El personal académico se corresponde con lo establecido en la memoria de verificación.

El número de profesores y su carga horaria es adecuada.

Código Seguro de Verificación:R2U2T7GUT5K7BXW5D6LYUNJ9LKBCGP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T7GUT5K7BXW5D6LYUNJ9LKBCGP	PÁGINA	3/6
			

La Universidad de Granada está inmersa en el proceso de implantación del DOCENTIA-UGR. El análisis realizado en el informe de autoevaluación se afirma que la implicación del profesorado en la formación docente es alta, no obstante, se observa que existe margen de mejora en este apartado.

El título asegura la idoneidad de los criterios de asignación de profesorado de los TFM mediante la acción del coordinador, que actúa también asesorando al estudiantado en fase de elección del TFM.

El profesorado que supervisa las prácticas externas o profesionales posee un perfil adecuado al ejercicio de estas.

Los indicadores de satisfacción del estudiantado son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. Los resultados son buenos.

El grado de satisfacción del profesorado con el programa formativo es alto, no obstante, la participación de estos en las encuestas de opinión tiene margen de mejora.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda generar una actividad en el plan de mejora del título que consista en el incentivo del profesorado con su formación docente.

Se recomienda iniciar alguna acción orientada a aumentar la participación del profesora en las encuestas de opinión.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados para el correcto desarrollo del programa formativo. El título cuenta con una plataforma virtual de apoyo a la docencia para que pueda ser usada por el estudiantado y el profesorado. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el título. Únicamente se evidencia una muestra pequeña entre el colectivo de personas egresadas (no se muestra la desviación típica para el único año en el que se muestran los datos). La satisfacción de los distintos colectivos con respecto a las infraestructuras y a la gestión administrativa es muy buena.

El número de estudiantes que disfruta de programas de movilidad es bajo. Esto está justificado por la duración del máster (60 cr) y el alto porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso extranjeros. No obstante, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas.

El título cuenta con un número adecuado de convenios para la oferta de plazas y dispone de un procedimiento para revisar y actualizar la oferta de convenios de prácticas y para analizar las actividades realizadas en las prácticas externas. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los tutores de prácticas externas y de los estudiantes. Estos indicadores son analizados por los responsables del título. Los resultados obtenidos son altos.

La Universidad de Granada cuenta con el personal necesario de apoyo a la docencia.

Aspectos para la mejora del título

Código Seguro de Verificación:R2U2T7GUT5K7BXW5D6LYUNJ9LKBCGP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T7GUT5K7BXW5D6LYUNJ9LKBCGP	PÁGINA	4/6
			

Se recomienda implementar alguna acción de mejora orientada a la captación de estudiantes nacionales en el título.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Existe correspondencia entre el nivel MECES del título, los resultados de aprendizaje y el perfil de egreso tal y como se evidencia en las guías docentes.

Las metodologías docentes y las actividades formativas son adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. Los sistemas de evaluación aparecen recogidos en las guías docentes de las asignaturas. El TFM y las prácticas externas se detalla en sus correspondientes guías docentes.

Los resultados de los indicadores académicos son coherentes con las previsiones globales realizadas en la Memoria verificada. En el informe de autoevaluación se señala que en el curso 2022/2023 el porcentaje de no presentados es elevado (63.15%), por lo que se ha abierto una acción de mejora para disminuir este porcentaje. Se valora positivamente esta acción. La tasa de abandono es baja y la tasa de éxito alta.

El título dispone de indicadores de satisfacción del estudiantado. Este nivel es alto.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título cuenta con un plan estable de orientación académica dirigida a su estudiantado. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. En líneas generales los resultados son buenos, a excepción de la satisfacción en relación con el asesoramiento y orientación académica para el curso 22/23, donde se indica que se está llevado a cabo una acción de mejora para revertir este indicador.

El título dispone de indicadores de empleabilidad.

No se encuentra un protocolo que revise periódicamente los perfiles de egreso.

Se hace referencia a una acción de mejora relativa al análisis de la opinión de los empleadores por la formación recibida de los egresados, pero no se incluye en el autoinforme.

El título dispone de indicadores que permiten determinar el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida. Este nivel es alto.

Se analiza la sostenibilidad del título.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe incluir una acción de mejora orientada a establecer un protocolo orientado a la revisión periódica de los

Código Seguro de Verificación:R2U2T7GUT5K7BXW5D6LYUNJ9LKBCGP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T7GUT5K7BXW5D6LYUNJ9LKBCGP	PÁGINA	5/6



perfiles de egreso.

Se debe incorporar información relativa al grado de satisfacción de los empleadores y adoptar cuanto antes acciones de respuesta ante la información recogida.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Código Seguro de Verificación:R2U2T7GUT5K7BXW5D6LYUNJ9LKBCGP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T7GUT5K7BXW5D6LYUNJ9LKBCGP	PÁGINA	6/6
			